

Nº 1203 / P 2014

LAS CONDES, 05 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nº22 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 19/08/2014
- El Contrato a Honorarios de fecha 17/03/2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº1445 de fecha 03/04/2014, la Modificación de Contrato de fecha 10/07/2014, ratificada Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº3134 de fecha 28/07/2014
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
MASIAS SAN MARTIN MARIA CRISTINA		PROFESOR	22/08/2014	01/04/2014 15/12/2014	\$3.085.880-	3199/14

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº1445 de fecha 03 de Abril de 2014, Modificación de Contrato de fecha 10/07/2014, ratificada Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº3134 de fecha 28/07/2014

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna Nº **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

EDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)